

EXPRESO

el diario de la vida nacional

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "CENTRO DE RECREACION Y TURISMO DELGADO C. LTDA."

Mediante Resolución N° RL-8556 de 16 de Diciembre de 1980, expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "CENTRO DE RECREACION Y TURISMO DELGADO C. LTDA.", autorizada por el Notario 15° del cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 24 de Octubre de 1980, cuyas principales estipulaciones son:

1.- NOMBRE: "CENTRO DE RECREACION Y TURISMO DELGADO C. LTDA."

2.- OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto: a) Prestar los servicios de natación, gimnasia, baños saunas, almacén, boutique cafetería, departamento médico, salón de conferencia, juegos para niñas, b) A la realización de toda clase de actos deportivos, de comercio, de representación, mandato, agencias, distribución, importación, exportación, compra venta de artículos relacionados con su objeto. c) Al fomento y promoción de turismo interno y externo. d) Podrá intervenir para cumplir con su objeto en la constitución de compañías mercantiles, industriales que tengan relación con su objeto, pudiendo para tal efecto asociarse con personas naturales y jurídicas nacionales y / o extranjeras tanto públicas como privadas, adquirir acciones y / o participaciones de compañías, en fin, a la ejecución de toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y relacionadas con su objeto.

3.- DURACION: Cincuenta años

4.- DOMICILIO: Guayaquil

5.- REPRESENTACION LEGAL: Gerente

DAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Guayaquil ESTADO CIVIL: Soltero.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Diciembre 19 de 1980

Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

do en cien participaciones de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en numerario en un cincuenta por ciento según consta del certificado de la cuenta de integración de capital otorgado por el BANCO DE DESCUENTO. El saldo será cancelado en el plazo de doce meses.

7.- SOCIOS: Los socios fundadores son los señores:

NOMBRES: Jorge Aurelio Delgado Panchana NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Guayaquil ESTADO CIVIL: Soltero; Jorge Humberto Delgado Guzmán NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Guayaquil ESTADO CIVIL: Casado; Mario Gonzalo Delgado Panchana NACIONALIDAD: